

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MANUEL MIGUEL MONZON REYES

II.3.-ORIGEN México Morelos

II.2.-CARGO INSP. ESPDO. EN MED. AMB. Y DE R. N.

II.4.-RFC MORM7409151D3

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Puente de Ixtla	Morelos	10/10/2019	10/10/2019	0	1	MXN	625.00	312.50	100%
TOTAL DÍAS:				0	1				
						EUROS		0.00	
						DOLARES		0.00	
						PESOS		312.50	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Javier Martínez Silvestre
Encargado de despacho en la
delegación Morelos

REVISO

Javier Martínez Silvestre
Encargado de despacho en la
delegación Morelos

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MANUEL MIGUEL MONZON REYES
INSP. ESPDO. EN MED. AMB. Y DE R. N.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Morelos

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 11 de octubre de 2019	
Jefe inmediato:	Ing. Javier Martínez Silvestre, Subdelegado de Recursos Naturales
Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/575/2019	
Delegación :	Morelos
Área de Adscripción:	Subdelegación de Recursos Naturales
Comisionado:	MANUEL MIGUEL MONZÓN REYES
Periodo:	10 de octubre de 2019
Lugar:	Ejido de Tilzapotla, Municipio de Puente de Ixtla, Morelos
Objeto de la Comisión: Llevar a cabo visita de inspección en materia forestal.	
Síntesis: Nos trasladamos en el centro de almacenamiento de materias primas forestales denominado "Río Grande Exportación de Morelos S.A. de C.V." con domicilio en la carretera Tehuixtla-Jojutla kilómetro 1 interior 2, poblado de Tehuixtla, municipio de Jojutla, Morelos, teniendo por objeto verificar el debido cumplimiento de las obligaciones de carácter ambiental relativas al almacenamiento de productos forestales y a la aplicación de tratamientos fitosanitarios al embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional, conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-144-SEMARNAT-2017, que establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera, que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías. Se observó que dicha empresa ya no aplica tratamiento térmico al empaque de madera debido a que ya cambiaron a empaque de plástico. Sin embargo, aún no solicitan la cancelación de la marca.	
Conclusión: Se llevó a cabo visita de inspección en materia forestal.	
Resultados obtenidos: Visita de inspección en materia forestal.	
Contribución: Visita de inspección en materia forestal.	
Atentamente	Vo. Bo.
MANUEL MIGUEL MONZÓN REYES Inspector Federal	Ing. Javier Martínez Silvestre Subdelegado de Recursos Naturales
Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.	





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Delegación en el Estado de Morelos

INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de Elaboración: 11 de octubre de 2019

Consecutivo por área: PFP/23.3/8C.17.4/575/2019

Delegación : Morelos

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: MANUEL MIGUEL MONZÓN REYES

Objetivo de la Comisión: Llevar a cabo visita de inspección en materia forestal.

Destino	Período de la comisión		Número de días	Importe Viáticos
	Inicio	Término		
Ejido de Tilzapotla, Municipio de Puente de Ixtla, Morelos	10 de octubre de 2019	10 de octubre de 2019	01	\$ 312.50

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		


Solicita
MANUEL MIGUEL MONZÓN
REYES
Inspector Federal

Vo. Bo.
ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE, SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO PFP/1/4C.26.1/591/19 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019, FIRMADO POR LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXI, INCISO a), 41, 42, 45 FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX, Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.



2019



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Morelos

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Fecha de Elaboración: 11 de octubre de 2019

Consecutivo por área: PFPA/23.3/2C.27.2/575/2019

Delegación : Morelos

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: MANUEL MIGUEL MONZÓN REYES

Período: 10 de octubre de 2019

Lugar: Ejido de Tilzapotla, Municipio de Puente de Ixtla, Morelos

Fecha	Folio factura	Razón Social	Importe	Observaciones
10/octubre/2019	-o-	-o-	\$150.00	comida
	-o-	-o-	\$130.00	cena
	-o-	-o-	\$32.50	Refresco y aperitivos
	-o-	-o-	\$312.50	
TOTAL				

Atentamente


MANUEL MIGUEL MONZÓN REYES
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



2019